

"Año del buen servicio al ciudadano"

Puno, 19 de diciembre de 2017.

**OFICIO MULTIPLE N° 179 - 2017-GRP-DREP-UGEL/PUNO-D.**

**Señores (as): Directores (as) de educación básica del ámbito de la UGEL – Puno.**

PRESENTE

**ASUNTO : RECOMENDACIONES RESPECTO A TAREAS ESCOLARES**

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que, estando en la recta final del cumplimiento de los planes de recuperación por los días de trabajo suspendidos por huelga indefinida del magisterio y en cumplimiento a la RM N° 627-2016-MINEDU "NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2017 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA", que en su numeral d.1.2 recomienda la dosificación de las tareas escolares al ser complemento de los aprendizajes y respetar los espacios para con la familia de los estudiantes, es que **le reiteramos tomar en cuenta estas consideraciones y la contingencia del presente año a fin de no recargar a los estudiantes con tareas y/o transcripciones de textos separatas entre otras estrategias que impliquen tareas para la casa**, debiendo en su lugar generar condiciones para el cumplimiento de los aprendizajes en el aula y en los horarios respectivos de los docentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para testimoniarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

  
**David G. Cornejo Mamani**  
DIRECTOR  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO



DCCM/DUGELP.-  
VFC  
C.-c.Archivo